

# Capacitación en Telecomunicaciones en la Región Américas

---

## Centros Regionales de Capacitación de la CITEL



---

# Capacitación en telecomunicaciones en la región Américas

1.	Introducción .....	3
2.	Centros Regionales de Capacitación .....	4
4.	Programas de cursos de la CITEL .....	4
5.	Aspectos que deberán considerar los aspirantes a beca.....	5
6.	Cronograma de trabajo de la Coordinación de Desarrollo de Recursos Humanos 2004 7	
7.	Procedimiento para que una Organización sea reconocida por la CITEL para operar como Centro Regional de Capacitación .....	7
7.1	Recomendaciones Generales a los Centros que deseen ser reconocidos por la CITEL como Centro Regional.....	7
7.2	Procedimiento Propuesto.....	9
7.3	Encuesta para los centros de capacitación regional.....	10
	Anexo 1: Estructura de trabajo de la Coordinación del Desarrollo de Recursos Humanos de la CITEL	13
	Anexo 2: Oficinas Nacionales de Enlace en los Estados Miembros de la OEA.....	14

## 1. Introducción

La Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) es la entidad de telecomunicaciones de la Organización de los Estados Americanos entre cuyos objetivos está el promover y estimular la existencia de telecomunicaciones adecuadas que contribuyan al proceso de desarrollo de la Región.

Del análisis de la problemática que enfrentan los países americanos en torno a la integración de nuevas tecnologías de comunicación y la consecuente capacitación de técnicos que ello implica para el desarrollo del sector, CITEL se propuso el fortalecimiento de centros de desarrollo de recursos humanos en tecnologías de la información y las comunicaciones para contribuir al desarrollo de la región y ofrecer servicios de entrenamiento especializado en materia de telecomunicaciones a los países de la región.

Debido al gran interés que despertara en los países miembros de la CITEL la posibilidad de establecer Centros Regionales de Capacitación en telecomunicaciones, la propuesta para su creación fue aprobada por la Resolución AM-RDC Nro.10 de la Conferencia Regional Americana de Desarrollo de las Telecomunicaciones (AM-RDC) realizada en Acapulco, México, en abril de 1992.

Durante la primera reunión de la Comisión Técnica Permanente I, Servicios de Telecomunicaciones, (CTP.I) de la CITEL (junio 1992), se emitió la resolución CTP.I/RES. III (I-92) mediante la cual, se formó el Grupo de Trabajo sobre el tema “Desarrollo de Recursos Humanos” que dentro de su plan de acción considera la realización de actividades tendientes a la implementación de la anteriormente citada resolución AM-RDC. En la III Reunión de la CTP.I (Tegucigalpa, Honduras, mayo 1993) se dio reconocimiento formal a los dos primeros centros, que fueron México y Brasil. Posteriormente, como un mecanismo de vinculación y promoción entre la OEA/CITEL y los Centros Regionales de Capacitación reconocidos se creó en la I reunión Extraordinaria del COM/CITEL (Washington, DC, Estados Unidos, agosto 1993) la Coordinación de la CITEL con los Centros Regionales.

Por resolución COM/CITEL RES.90 (VIII-99) se estableció el Grupo de Trabajo de Desarrollo de Recursos Humanos, cuyo mandato fue posteriormente ampliado por resolución COM/CITEL/RES. 98 (IX-00).

Los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, en el marco de la Cumbre de las Américas realizada en la ciudad de Quebec, Canadá en abril de 2001, se comprometieron a dedicar especial atención a la creación de capacitación en el área de recursos humanos, así como a movilizar y compartir los mismos a fin de fortalecer la capacidad para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo humano. En particular se solicitó a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), para que “...en coordinación con las entidades nacionales, el Centro de Excelencia para las Américas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), y en asociación con el sector privado, organizaciones regionales y subregionales, establezca un centro de información sobre programas de desarrollo de recursos humanos que fomente el intercambio de información sobre programas de formación pertinentes entre gobiernos, universidades, asociaciones empresariales y el sector privado, a fin de asistir a los países de las Américas a responder a las crecientes necesidades de personal capacitado y competente en la cambiante economía basada en el conocimiento”.

En dicho marco de trabajo, se estableció una Coordinación General para el Desarrollo de los Recursos humanos por Resolución COM/CITEL/RES. 140 (XII-02) con el compromiso de ampliar el acceso a la especialización técnica a través del uso continuo y de la expansión de programas nacionales y regionales de capacitación en tecnologías de la información y la comunicación. Los términos de referencia de la Coordinación General para el Desarrollo de Recursos Humanos se encuentran en el Anexo 1 al presente documento.

## 2. Centros Regionales de Capacitación

El objetivo de los Centros Regionales de Capacitación es el de contribuir a la formación de capacitación de recursos humanos en el sector de telecomunicaciones a través de programas continuos de capacitación en políticas de telecomunicaciones, regulación, gerencia y tecnología.

En el momento se tienen once Centros Regionales de Capacitación, correspondientes a los siguientes países: Canadá, Chile, Colombia, COMTELCA, Estados Unidos, México, Paraguay, Perú y Suriname. Los nombres de los centros y las resoluciones por las cuales fueron reconocidos se indican entre paréntesis a continuación:

País	Centro	Fecha de aprobación como Centro Regional de Capacitación
Canadá	Telecommunications Executive Management Institute of Canada, TEMIC	CCP.I/ RES. 1 (I-94)
Chile	Centro Internacional de Capacitación en Telecomunicaciones	CCP.I/ RES. 1 (I-94)
Colombia	Asociación de Ingenieros de Colombia	COM/CITEL RES. 124 (X-01)
Estados Unidos	United States Telecommunications Training Institute, USTTI	CCP.I/ RES. 1 (I-94)
México	Comisión Federal de Telecomunicaciones, COFETEL	CTP.I/ RES. 11 (III-93)
Paraguay	Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones	CCP.I/ RES. 1 (I-94)
Perú	Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones, INICTEL	COM/CITEL RES. 72 (VII-98)
Suriname	Telecommunications Corporation Suriname Telesur Training Research	CCP.I/ RES. 1 (I-94)
Uruguay	Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL	COM/CITEL RES. 139 (XII-02)
Uruguay	Universidad Católica del Uruguay, UCU	COM/CITEL RES. 139 (XII-02)
COMTELCA	Centro de Formación Centroamericana	COM/CITEL RES.47 (V-97)

## 4. Programas de cursos de la CITEL

Desde 1994 y hasta la fecha, los Centros Regionales de Capacitación ofrecen un programa de cursos de especialización en telecomunicaciones que ha contado con el apoyo de la CITEL mediante la asignación de becas a técnicos y profesionales de la región, a fin de que

estos participen en los programas y puedan hacer extensivas las experiencias logradas en sus países.

A partir del año 2002 se comenzaron a ofrecer los cursos a distancia cuyas matrículas ascienden a un valor de US\$ 200. Estos cursos se ofrecen a partir de la plataforma de educación a distancia de la Unión Internacional de Telecomunicaciones a través de su Centro de Excelencia para la región Américas. Un 10% de este monto de las matrículas se coloca en una cuenta semilla para que sea utilizado en becas para personas de los países más necesitados en la región.

Además del programa específico en telecomunicaciones de la CITELE desde el año 2003 se está participando en el Programa de Actualización Profesional de la OEA. A través de este Programa se otorgan becas para contribuir al desarrollo profesional a través de cursos de corta duración en áreas especializadas de capacitación. Estas adjudicaciones son organizadas a través de programas de cooperación con los Estados miembros, Estados observadores, otros Estados que no son miembros, organizaciones regionales o internacionales, agencias públicas o privadas, instituciones filantrópicas, comerciales o de educación superior de los países miembros y países observadores de la OEA, o por las distintas dependencias de la Secretaría General. La capacitación puede llevarse a cabo en la modalidad presencial, a distancia, o una combinación de ambas. Las becas para cursos de Actualización Profesional prestan atención tanto a la más amplia distribución geográfica posible de las mismas entre los Estados miembros como al idioma de instrucción. En los casos de cursos presenciales el país, agencia, organización o institución que ofrece la beca por lo general cubre los costos de inscripción, matrícula, libros y materiales de estudio, transporte local, alojamiento y alimentación, y seguro de salud/accidentes de los becarios. El empleador o institución de apoyo en el país de origen normalmente continúa pagando el salario del becario durante el período de estudios o capacitación. La AICD provee por lo general un pasaje aéreo de ida y regreso entre el país de origen y el país de estudio.

En el caso de cursos a distancia, el país, agencia, organización o institución que ofrece la beca por lo general cubre los costos de inscripción, matrícula, libros y materiales de estudio, ya sea en su totalidad o de forma parcial. El empleador o institución de apoyo en el país de origen normalmente facilita la experiencia educativa a través de un ambiente de trabajo colaborativo. La AICD proporciona por lo general fondos para cubrir un porcentaje de los gastos.

Una vez recibidas las propuestas dentro de los plazos fijados, la AICD convoca al Comité Asesor para la Evaluación de los Cursos de Actualización Profesional en noviembre de cada año. Este Comité tiene un carácter interinstitucional y multidisciplinario.

## **5. Aspectos que deberán considerar los aspirantes a beca**

La convocatoria para la asignación de las becas es elaborada por el Departamento de Becas de la OEA, mismo que se encarga de hacerla llegar junto con los documentos que sean necesarios a la Oficina de la Secretaría General de la OEA de cada uno de los países miembros quienes a través de los Organismos Nacionales de Enlace, hacen la difusión entre los organismos, universidades y empresas públicas y privadas, en las que se encuentran los técnicos y profesionales con el perfil requerido para ser considerados como aspirantes a beca. Se exceptúa al país que ofrecerá el curso dado que las becas son internacionales.

El solicitante deberá emitir su documentación completa, de acuerdo a los requisitos de cada convocatoria a través de los canales oficiales estipulados por el Estado miembro, directamente al Departamento de Becas de la Secretaría General de la OEA. Véase en el Anexo 2 la lista de Organismos Nacionales de Enlace.

Desde el momento de la presentación de las postulaciones los candidatos deberán tener presente el compromiso formal de que, si son favorecidos en el dictamen que emita la OEA en la asignación de becas, asistirán al curso, en el entendido que una vez confirmada la aceptación no podrá ser denegada la participación, salvo por causas de fuerza mayor. En cuyo caso deberá informar inmediatamente a la OEA a fin de cubrir su vacante con un suplente si fuera posible.

Teniendo en cuenta la experiencia obtenida con la presentación de becarios, instamos encarecidamente a tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Presentar su solicitud de beca siguiendo los canales oficiales indicados en la convocatoria.
- Informamos que muchas veces los ONE tienen fechas límites que pueden ser hasta de un mes antes de la fecha límite de la OEA. Comuníquense con el ONE a la brevedad para confirmar este dato y además para que se le indique los trámites necesarios. Esos trámites en general no son difíciles pero si requieren ser realizados en los plazos acordados.
- Completar en su totalidad el formulario OEA 98, siendo lo más detallado que le sea posible. Sobre la base de esta información se realiza la selección y en caso de no disponer de los datos la aplicación puede ser descartada.
- Indicar claramente en su solicitud en el caso de cursos que se ofrecen en diferentes fechas, cuál es la sesión en la que le interesa participar. Esto no significa que se le pueda asignar a esa sesión pero en caso no se indique será el Comité de Selección quién elegirá.
- Señalar claramente en el formulario un fax y dirección de correo electrónico a la que se lo pueda contactar para indicarle el resultado de la selección.

La OEA, a través del Comité respectivo, seleccionará a los becarios con base en criterios establecidos. El Departamento de Becas de la OEA una vez realizada la selección, informa a las oficinas de la OEA en los Estados miembros los nombres de aquellos seleccionados y provee además nombre, teléfono, facsímil y correo electrónico del Coordinador del Curso para que el becario pueda, de ser necesario, comunicarse directamente y recabar instrucciones específicas en cada caso, de acuerdo con lo que corresponda. Asimismo, la OEA envía la lista de los seleccionados a la Oficina de la OEA del Estado miembro que ofrece el curso para que se la transmita al Centro de Capacitación inmediatamente para lo que tuviera lugar.

El Centro Regional una vez que los becarios establecen su contacto se prestan a ofrecer la información sobre los procedimientos subsecuentes. En el caso de un curso tradicional se indica lugar de arribo, hoteles, transportes, horarios, etc.

Las Oficinas de la OEA en los respectivos Estados miembros de los becarios seleccionados se ocuparán de ponerse en contacto con los mismos y, en el caso de cursos presenciales, le proveerán el pasaje y una comunicación para obtener visa de ser necesario. Otros detalles como ser viáticos o costo de matrícula se considerarán caso a caso y según corresponda.

## **6. Cronograma de trabajo de la Coordinación de Desarrollo de Recursos Humanos 2004**

Los Cursos se seleccionan para formar parte del programa de telecomunicaciones de la CITEL en base a un análisis de las necesidades de la región. Para el año 2004 el cronograma de trabajo será el que se indica a continuación:

- **Agosto 2004:** Envío de una encuesta conjunta CITEL-UIT a las Administraciones para conocer las necesidades de capacitación de la región.
- **Octubre 2004:** Envío de los resultados de la encuesta a los Centros Regionales de Capacitación para que se tengan en cuenta las prioridades presentadas por las Administraciones en el desarrollo de las propuestas de cursos.
- **Noviembre 2004:** Recepción de propuestas de cursos. Se recomienda tener en cuenta las prioridades presentadas por las Administraciones en la presentación de propuestas.
- **Noviembre 2004:** Selección final de cursos. La selección es tanto para el programa de Actualización Profesional general de la OEA como para el Programa de la CITEL

## **7. Procedimiento para que una Organización sea reconocida por la CITEL para operar como Centro Regional de Capacitación**

La Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), requería contar con procedimientos que diesen uniformidad y permanencia a las acciones que sobre capacitación de recursos humanos desarrollen los Centros Regionales de Capacitación reconocidos por la CITEL. Durante la Cuarta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL), se adoptó la resolución COM/CITEL Res. 42 (IV-96) que encargó a la Coordinación de Centros Regionales de Capacitación el desarrollar el Procedimiento para que una Organización sea reconocida por la CITEL para operar como Centro Regional de Capacitación. Este procedimiento se aplicó de manera interina hasta su aprobación por la decisión COM/CITEL DEC.14 (V-97) en la Quinta reunión del COM/CITEL y permitió uniformizar los trámites necesarios para que una organización pueda ser reconocida por la CITEL para que opere como Centro Regional de Capacitación. Este procedimiento fue actualizado por resolución COM/CITEL RES. 141 (XII-02) y se indica a continuación.

### **7.1 Recomendaciones Generales a los Centros que deseen ser reconocidos por la CITEL como Centro Regional**

#### **Generalidades**

- Los Centros Regionales de Capacitación e Investigación en materia de Recursos humanos en Ciencias y Tecnologías de la información en adelante Centros Regionales de Capacitación (CC) deberán ser organismos en los Estados de la región, que contemplen tanto las necesidades de los entes reguladores como las de las empresas

operadoras de servicios de telecomunicaciones, en el ámbito de su territorio, con posibilidad de ampliarla a otros Estados o Instituciones.

- Los CC podrán tener dependencia directa de los órganos reguladores o ser constituidos por el sector privado.
- Para elaborar sus programas relacionados con la CITELE, es conveniente que los CC, atiendan las recomendaciones emitidas por la Coordinación General para el Desarrollo de Recursos Humanos, en adelante Coordinación General, en cuanto a cuales son los cursos de interés para los países de la región, además de que consideren la organización de cursos que den atención a los temas ligados a los diversos Grupos de Trabajo formados por los órganos de la CITELE.
- Con el propósito de satisfacer tanto las necesidades nacionales como de ofrecer opciones de capacitación a los profesionales de la Región Americana, los cursos que se pretenda sean apoyados por la OEA/CITELE mediante la asignación de becas, deberán ser estructurados en períodos semanales y programados de forma de poder realizar la difusión del ofrecimiento de becas con cuatro meses de antelación a la fecha de comienzo del curso para que los posibles interesados dispongan del tiempo necesario para presentar la solicitud de beca.
- Lo anterior obliga a los CC a que presenten a la Coordinación General, a más tardar, durante la primera semana de noviembre de cada año, su programa de cursos para el año siguiente.
- Se recomienda que los responsables de los CC participen regularmente en las reuniones de los CCP's y de la Coordinación General para determinar las necesidades de capacitación de la CITELE.

### **Objetivos**

Se recomienda que los CC presenten especial atención a las tareas siguientes:

- Contribuir a la formación y capacitación de recursos humanos en el área de ciencias y tecnologías de la información, tanto en el ámbito local como regional.
- Organizar y realizar actividades de formación y capacitación, atendiendo a las instancias de extensión profesional, educación continua, actualización, especialización y capacitación laboral, técnica y profesional.
- Coordinar los trabajos con el Centro de Excelencia para la Región Américas de la UIT.
- Estimular y realizar actividades de investigación sobre capacitación de Recursos Humanos en ciencias y tecnologías de la información.
- Desarrollar proyectos específicos de investigación e ingeniería sobre temas de interés para el desarrollo de recursos humanos en la materia; entre otros:
  - Situación de la capacitación y desarrollo de recursos humanos en la Región.

- Educación y capacitación a distancia.
  - Técnicas y métodos de capacitación.
  - Diseño y producción de material de enseñanza.
  - Aplicación de tecnología avanzada a la enseñanza y capacitación.
  - Armonización de funciones, atributos, responsabilidades y salarios para el personal del Sector de Telecomunicaciones (Normalización y Certificación de Competencia Laboral).
  - Aspectos relacionados con planeación, administración y explotación de empresas de telecomunicaciones.
- Estructurar, establecer y operar sistemas específicos de información sobre necesidad de recursos humanos, así como difundir toda aquella información que se considere pertinente para permitir el intercambio de información sobre disponibilidad de recursos de capacitación en la región.
  - Impulsar el desarrollo de publicaciones en la materia de recursos humanos.
  - Emplear el uso de nuevas tecnologías de apoyo a la enseñanza.
  - Compartir los recursos dedicados a la capacitación, que actualmente se utilizan de forma aislada.

## **7.2 Procedimiento Propuesto**

- Los organismos que tengan interés en integrarse a la CITEC como Centro Regional de Capacitación (CC) deberán manifestarlo mediante una solicitud oficial avalada por el Punto de Contacto ante la CITEC en el país en cuestión, dirigida a la Coordinación General. La solicitud deberá estar acompañada de un documento de presentación del centro en cuestión y de la encuesta para centros regionales debidamente que se anexa a este documento.
- La Coordinación General para el Desarrollo de Recursos Humanos con base a la documentación disponible, hará la evaluación correspondiente y presentará un informe, adicionando la opinión o recomendación procedente. Dicho informe lo enviará al Secretario Ejecutivo de la CITEC y al Presidente del Comité Directivo Permanente de la CITEC.
- La Coordinación General para el Desarrollo de Recursos Humanos en caso de evaluar positivamente a la institución u organización elaborará un proyecto de resolución y lo presentará al COM/CITEC órgano que tomará la decisión final.

### 7.3 Encuesta para los centros de capacitación regional

#### Información General

Nombre del País :			
Entidad(es) del país responsable(s) de prestar servicios de telecomunicaciones.			
Nombre:		Actividad:	
Nombre:		Actividad:	
Nombre:		Actividad:	
Nombre:		Actividad:	
Nombre:		Actividad:	
Nombre:		Actividad:	
Organismo responsable de la regulación del sector de telecomunicaciones en el país:			
Ministerio:	Secretaría de Estado:	Descentralizado:	Desconcentrado:
Autónomo:		Otro:	Especifique cuál:

#### Información de la Institución

Nombre Oficial de la Institución:		
Nombre del Responsable de la Institución: (presidente, director, coordinador, etc.):		
Nombre del punto de contacto: <sup>1</sup>		
Cargo que ocupa en la Institución:		
Dirección:		
Teléfono:	Fax:	E-Mail:
Anexos: Organigrama, situación geográfica, etc.		

<sup>1</sup> A quién se designe como enlace con la Coordinación General para el Desarrollo de los Recursos Humanos de la CITEEL para acciones conjuntas posteriores.





## **Anexo 1: Estructura de trabajo de la Coordinación del Desarrollo de Recursos Humanos de la CITEL**

Los términos de referencia de la referida Coordinación son:

- a) Identificar y promover cursos de entrenamiento específicos a fin de atender las necesidades y prioridades de los miembros de la CITEL.
- b) Coordinar los programas de capacitación para los Estados miembros de la CITEL con los Centros Regionales de Capacitación.
- c) Coordinar los trabajos con el Centro de Excelencia para la Región Américas de la UIT.
- d) Elaborar y difundir un documento señalando las facilidades que ofrecen los centros de capacitación.
- e) Solicitar a los funcionarios de enlace una lista que contenga la demanda de capacitación de los países miembros.
- f) Promover que las entidades de los países miembros dediquen esfuerzos adicionales para capacitación y el desarrollo de sus recursos humanos.
- g) Preparar y mantener una lista actualizada de cursos disponibles en organismos regionales, subregionales e internacionales de telecomunicaciones.
- h) Preparar y mantener una lista actualizada de eventos internacionales relacionados con la formación y entrenamiento en telecomunicaciones.
- i) Solicitar a la Secretaría de publicar en su página y mantener actualizada la información sobre las actividades de la Administración en su calidad de coordinadora, sus avances y las lista mencionadas, procurando establecer enlaces con las páginas electrónicas de los oferentes.
- j) Identificar y promover los programas de capacitación que ofrecen tanto las compañías operadoras, como las compañías fabricantes de equipos.
- k) Contribuir constantemente al establecimiento de una relación más directa con las organizaciones internacionales que puedan proveer entrenamiento para el personal de los países miembros de la CITEL, especialmente en materia de administración, regulación y control de telecomunicaciones
- l) Administrar los remanentes que se produzcan en el fondo de Reserva de la COM/CITEL.

## Anexo 2: Oficinas Nacionales de Enlace en los Estados Miembros de la OEA

### Antigua and Barbuda

Mr. Davane Joseph  
*Development Planning Office*  
*Ministry of Planning and Implementation*  
Corner of Market and Church Street  
St. John's, Antigua  
Tel: (268) 462-5935  
Fax: (268) 462-9338

### Argentina

Dr. Juan Garaguso  
*Ministerio de Relaciones Exteriores,*  
*Dirección General de Cooperación*  
*Internacional*  
Esmeralda 1212 Piso 12  
1007 Buenos Aires  
República Argentina  
Tel: 011(54)- 11-4819-7268 / 7460  
Fax: 011(54)-11-4819-7272  
Email:  
[becasinternacionales@mrecic.gov.ar](mailto:becasinternacionales@mrecic.gov.ar)  
Web:  
[www.cancilleria.gov.ar/dgcin/index.htm](http://www.cancilleria.gov.ar/dgcin/index.htm)

### Bahamas (Commonwealth of)

*Ministry of Foreign Affairs*  
P.O. Box N-3746  
Nassau, Bahamas  
Tel: (242) 322-7624/7625  
Fax: (242) 328-8212

### Barbados

Barry Headley  
*Permanent Secretary, Ministry of*  
*Economic Affairs*  
Government Headquarters  
Bay Street  
St. Michael  
Tel: 246-436-6435/426-0009  
Fax: 246-426-3688

### Belize

Ms. Nancy Namis (CEO)  
*Ministry of Economic Development*  
Belize  
Tel: 501 8-22526 & 22527  
Fax: 501 8-23673

### Bolivia

Hugo Mariscal Reyes  
*Director del Servicio Nacional de*  
*Administración de Personal (SNAP)*  
*Ministerio de Hacienda*  
Alvaro R. Pinilla R.  
*Jefe de la División de Difusión y Becas*  
Calle Bolívar Nº 724 esq. Indaburo  
La Paz, Bolivia  
Teléfonos: (591-2) 220-0131 / 220-0353 /  
220-0335  
Fax: (591-2) 220-0141  
E-mail: [arpinilla@snap.gov.bo](mailto:arpinilla@snap.gov.bo)  
<http://snap.hacienda.gov.bo>

### Brasil

Conselheira Mariângela de Andrade  
Simões  
Chefe da Divisão de Cooperação  
Educativa  
*Ministério das Relações Exteriores,*  
Esplanada dos Ministérios,  
Bloco H, Anexo I, Sala 432,  
CEP 70.170-900, Brasília, D.F.  
Tel: (55-61) 411-6323/6710  
Fax: (55-61)-322-5671  
E-mail: [dce@mre.gov.br](mailto:dce@mre.gov.br)

### Canada

Ms. Cristina Frias  
*International Council for Canadian Studies*  
/  
*Conseil international d'études*  
*canadiennes*  
75 Albert Street, Suite 908  
Ottawa, ON K1P 5E7 CANADA  
Tel: (613) 789-7828  
Fax: (613) 789-7830  
email: [general@iccs-ciec.ca](mailto:general@iccs-ciec.ca)  
WebSite: [www.iccs-ciec.ca](http://www.iccs-ciec.ca)

### Chile

*Agencia de Cooperación Internacional*  
*(AGCI)*  
Sr. Rodrigo Rubilar  
Teatinos 950 Piso 11  
Santiago, Chile  
Tel: (56-2) 688-1518

Fax: (56-2) 688-1533  
E-Mail: [Rrubilar@agci.cl](mailto:Rrubilar@agci.cl)

### **Colombia**

Sr. William Barreto  
*Instituto Colombiano de Crédito Educativo  
y Estudios Técnicos  
en el Exterior "Mariano Ospina Pérez"  
(ICETEX)*  
Carrera 3A No. 18-32, Piso 6  
Oficina ONE/OEA-ICETEX, Edificio  
ICETEX  
Bogotá, D.C.  
Tel: (57-1)-281-9873, 284-3319, 338-7270  
ext. 258 y 261  
Fax: (57-1)-334-5785 o 341-3244  
Email: [internacional@icetex.gov.co](mailto:internacional@icetex.gov.co)

### **Costa Rica**

Cristina Carrillo  
*Ministerio de Relaciones Exteriores*  
Departamento de Becas  
Apartado Postal No. 10027  
1000 San José  
Tel: (506)-223-7555  
Fax: (506)-257-4360  
Email: [becas@ns.rree.go.cr](mailto:becas@ns.rree.go.cr)  
Email 2: [ccarrillo@rree.go.cr](mailto:ccarrillo@rree.go.cr)

### **Dominica**

*Establishment, Personnel and Training  
Department*  
Government Headquarters  
410 King George V ST  
Roseau  
Tel: (765)-448-2642  
Fax: (765)-448-8431

### **República Dominicana**

Lic. Andrés Rafael Reyes Rodríguez  
Secretario de Estado  
*Secretaría de Estado de Educación  
Superior, Ciencia y Tecnología  
(SEESCYT)*  
Avenida Enrique Jimenéz Moya esq. Juan  
de Dios Ventura Simó, 5to Piso  
Centro de los Héroes  
Santo Domingo D.N.  
Tel. (809)-533-3381  
Fax: (809)-535-4694

### **Ecuador**

*Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo  
y Becas (IECE)*  
Directora: Dra. Mariana Alcívar  
E-mail: [iece@iece.fin.ec](mailto:iece@iece.fin.ec)  
Ximena de Serrano  
*Jefa de Becas del IECE*  
E-Mail: [becas@iece.fin.ec](mailto:becas@iece.fin.ec)  
Manuel Larrea 323 y Arenas  
Quito, Ecuador  
Tel: (593-22) 560-348/384/385  
Fax: (593-22) 501-319/320

Emb. Juan Salazar Sanacese  
Instituto Ecuatoriano de Cooperación  
Internacional (INECE)  
Dirección General de Cooperación  
Técnica  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Av. 10 de Agosto y Carrión  
Quito, Ecuador  
Tel: (593-22) 560-989  
Fax: (593-22)566-057

### **El Salvador**

Dr. Alberto Morales  
Director General de Cooperación Externa,  
*Ministerio de Relaciones Exteriores*  
Final Avenida Norte Edificio #2  
Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador  
Tel: (503) 222-4480  
Fax: (503) 222-4481

### **Grenada**

*The Department of Human Resources of  
the Office of the Prime Minister*  
St. George's, Grenada  
Tel: (809)-440-3767  
Fax: (809)-440-6699

### **Guatemala**

Dr. Miguel von Höeguen  
*Secretaría de Planificación Económica y  
Social (SEGEPLAN)*  
9 Calle 10-44, Zona 1  
Ciudad de Guatemala, Guatemala  
Tel: (502)-232-6212, 220-4050, 251-3790  
Fax: (502)-220-0040, al 43

**Guyana**

Mr. Donald Aburns  
*Ministry for Foreign Trade and  
International Cooperation*  
Takuba Lodge  
New Garden Street & South Road  
Georgetown  
Tel: (592)-2-57055 or 2-57069  
Fax: (592)-2-59192

*Public Service Management, Office of the  
President*

164 Waterloo Street  
Georgetown  
Tel: (592)-2-56582 or 2-68732  
Fax: (592)-2-57899

**Haiti**

Mr. Paul Duret  
*Ministry of Planning and External  
Cooperation*  
Palais des Ministeres  
Port-au-Prince  
Tel: (509) 228-2512 or 223-4193  
Fax: (509) 222-0226

**Honduras**

Dilcia Mariela Sanchez Soto  
Engarcada de Becas  
*Secretaría Técnica de Cooperación  
Internacional, SETCO*  
Boulevard San Juan Bosco, Edificio El  
Sol, Contiguo a la STSS  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.  
Tel: (504)-239-5445 Ext. 111 & 121  
Fax: (504)-239-5344  
Email: [becas@setco.gob.hn](mailto:becas@setco.gob.hn)  
Web: [www.setco.gob.hn](http://www.setco.gob.hn)

**Jamaica**

M. H Gallimore  
*Management Development Branch,  
Scholarship and Assistant Unit  
Ministry of Finance and Planning  
(Office of the Cabinet)*  
Citibank Building 8th. Floor  
63-27 Knutsford Boulevard  
Kingston 5, Jamaica, W.I.  
Tel: (876) 926-3237/926-3247  
Fax: (876) 920-1291/926-7917

**México**

Departamento de Promoción y Difusión de  
Becas  
Dirección de Intercambio Académico  
Unidad de Asuntos Culturales  
Secretaría de Relaciones Exteriores  
Paseo de la Reforma No. 175 piso 12  
Colonia Cuauhtémoc  
México D.F., 06500  
Tel: 9159-3224 ó (5) 9159-3225  
Fax: (5) 9159-3481  
Email: [infobecas@sre.gob.mx](mailto:infobecas@sre.gob.mx)

**Nicaragua**

Lic Matha Belly Calvo or Ileana Orosco  
Programa de Promoción Profesional y  
Tecnológica  
Palacio de la Cultura, 1 piso  
Presidencia de la República  
Despacho de la Primera Dama  
Managua, Nicaragua  
Tel: 228-4016  
Fax: (505) 228-2018  
Email: [becas@mipres.gob.ni](mailto:becas@mipres.gob.ni)

**Panamá**

Norberto Delgado  
*Ministerio de Economía y Finanzas*  
Apartado Postal 2694  
Panamá 3  
Tel: (507)-269-4133, ext. 241/269-3276  
Fax: (507)-269-4878/269-2434

Anel Adames  
*Instituto para la Formación y  
Aprovechamiento de Recursos Humanos  
(IFARHU)*  
Apartado Postal 6337  
Panamá 5  
Tel: (507)-223-1904/223-9605/269-6666  
Fax: (507)-263-6101

**Paraguay**

Ing. Luis Albeto Meyer  
*Secretaría Técnica de Planificación*  
Pte. Franco y Ayolas, Edificio Ayfra- Piso  
3- Bloque A  
Asunción, Paraguay  
Tel: (595-21)-44-8074/ 45-1501/ 45-1502  
Fax: (595-21)-44-6493  
Email: [lmeyer@rids.gov.py](mailto:lmeyer@rids.gov.py)

*Ministerio de Relaciones Exteriores  
(MRREE)*  
Dr. Genaro Pappalardo  
Calle Presidente Franco y Ayolas, Edificio  
Ayfra- Piso 17  
Asunción, Paraguay  
Tel: (595-21)-49-3655  
Fax: (595-21)-49-3910  
Email: [earmoa@mre.gov.py](mailto:earmoa@mre.gov.py)

**Perú**  
Sra. Liliana Marroquín Talavera  
Directora de Becas  
*Instituto Nacional de Becas y Crédito  
Educativo, INABEC*  
Calle Tiziano 387-389  
San Borja, Lima 41  
Tel: (51-1)-476-0082 / 224-2900  
Fax: (51-1)-476-7777  
E-mail: [informes@inabec.gob.pe](mailto:informes@inabec.gob.pe)

*Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección General de la Oficina Técnica  
de Cooperación Internacional*  
Jirón Lampa 535  
Lima 1  
Fax: (51-1)-427-3926

**St. Kitts and Nevis**  
Osmond Petty  
Permanent Secretary  
*Ministry of Foreign Affairs*  
Government Headquarters  
Church Street  
P.O. Box 186  
Basseterre, St. Kitts, W.I.  
Tel: (869) 465-2521  
Fax: (869) 465-5202

**Saint Lucia**  
Permanent Secretary  
*Ministry of Personnel, Establishment and  
Training*  
New Government Buildings  
P.O. Box 974  
Castries  
Tel: (758)-452-1882  
Fax: (758)-453-1305

**Saint Vincent and the Grenadines**  
The Chief Personnel Officer  
Services Commission Department  
Kingstown  
St. Vincent and the Grenadines  
Tel: (784) 456 1690  
Fax: (784) 457 2638  
Email: [servecom@caribsurf.com](mailto:servecom@caribsurf.com) \_

**Suriname**  
*Ministry of Education*  
Bureau Study Facilities  
Jessurunstraat 13  
Paramaribo, Suriname  
Tel: (597) 498-383  
Fax: (597) 495-083

*Ministry of Planning and Development  
Cooperation (PLOS)*  
Dr. Sophie Redmondstraat 118  
P.O. Box 172  
Paramaribo, Suriname  
Tel: (597) 473-628  
Fax: (597) 421-056

**Trinidad and Tobago**  
Monica Cherrie  
*Scholarship and Advanced Training  
Section*  
*Ministry of Public Administration and  
Information*  
ABMA Building  
55-57 St. Vincent Street  
Port of Spain, Trinidad  
Tel: (868)-625-9964/5  
Fax: (868)-624-2640

**United States**  
Applications should be submitted directly  
to:  
*Division of Human Development  
Organization of American States*  
1889 F St., NW  
Washington, DC 20006  
Tel: (202)-458-3792  
Fax: (202)-458-3897/3878

**Uruguay**  
Dr. Aldo Beri  
Director  
*Oficina de Planeamiento y Presupuesto -*

*Departamento de Cooperación  
Internacional*  
Edificio Libertad - Casa de Gobierno  
Luis A. de Herrera 3350  
Tel: (598-2) 487-2110  
Fax: (598-2) 487-5432  
E-mail: [becas@opp.gub.uy](mailto:becas@opp.gub.uy)

**Venezuela**  
Beatriz Valdés  
Directora General de Cooperación  
Técnica Internacional  
*Ministerio de Planificación y Desarrollo*  
CORDIPLAN (para las becas ADPD y  
PEC)

Dirección Nacional de Cooperación  
Técnica Internacional  
Parque Central, Torre Oeste, Piso 25  
Avenida Lecuna, Caracas  
Tel: 507-7881, 7882  
Fax: 573-2356

*Fundación Gran Mariscal de Ayacucho  
(para las becas PRA)*  
Edificio Fundayacucho  
Calle 3-B, La Urbina  
Apartado Postal No. 6685  
Caracas  
Tel: 242-6073  
Fax: 242-5649